

PUNTOS DE SUSCRICION.  
 Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Iziza... Cabot.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn..... 8  
 En Menorca e Iviza, franco  
 de porté..... 10  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id..... 12  
 Cada numero suelto..... 1

Sale seis veces á la semana.

PALMA.—SÁBADO 30 DE JUNIO DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

### NUEVO PROYECTO DE LEY.

El señor ministro de hacienda ha presentado á las córtes un proyecto de ley para abonar á los cesantes y dimisionarios por causas políticas desde junio de 1843 á agosto de 1854 todo el tiempo de su cesantía ó pasividad.

Varias veces nos ha sucedido protestar enérgicamente que no mueve nuestra voluntad en la censura de ciertos actos del gobierno ninguna consideracion de partido, ni de bandería.

Hoy es ocasion para nosotros de repetir la misma protesta.

Solo el bien del pais guía nuestra pluma.

En nuestro concepto, interesa á la dignidad de los partidos constitucionales que el proyecto no llegue á convertirse en ley.

Interesa á la gloria y al nombre de nuestra nacion en Europa, que no pueda decirse, que los partidos políticos no siguen mas sistema que el de tratar á la España como pais conquistado, y miran la política como un medio de explotar, con exclusion de los vencidos, el tesoro público.

Ante todas cosas, diremos breves palabras á los generales Espartero y D'Onnell, ó por mejor decir, á los generales O'Donnell y Espartero.

La revolucion de julio no se hizo en nombre de un partido, sino en nombre del pais.

La revolucion de julio favoreció una política nacional y no una política de bandería.

La revolucion de julio se propuso por la moralidad, la justicia y las economías.

Esto es lo que dicen sus autores.

El proyecto de ley de que se trata se oge solo al bien de algunos hombres. Contraria á los intereses del pais, inmoral políticamente hablando, injusta y onerosa para el tesoro público.

En España los partidos se suceden en el mando, y esa sucesion en el poder, que en otros paises se verifica por el juego

espontáneo y libre de las instituciones, se hace entre nosotros de un modo violento.

Hasta ahora puede decirse que cada ascension al poder de un partido fué el producto de una revolucion política que trajo luego en pos de sí otra revolucion administrativa.

En 1810 el partido progresista destituyó á casi todos los funcionarios públicos. En 1843 fué preciso proceder de un modo análogo, pues en la primera época quedaron destituidos los mas beneméritos, los mas antiguos y los mas celosos servidores del estado.

¿Se ha de seguir perpétuamente este funesto, escandaloso, é inhumano sistema en nuestro pais?

¿Se sucederán siempre en España los partidos políticos en el poder, para levantar á sus amigos á los altos puestos del estado, y destituir á los que sirvieron al trono y á las instituciones en la época del bando vencido?

Eso seria deplorable y nunca visto en los anales de los pueblos y en la historia de las revoluciones.

Mientras el triunfo de un partido traiga en pos de sí siempre en España la derogacion de las leyes anteriores, el cambio de toda la administracion en los hechos, y la mudanza casi total de los funcionarios del estado, no hay que esperar el juego espontáneo y libre de las instituciones. Todo se hará por la violencia; y las instituciones que así se sirven y que de este modo se mantienen, nó se conservan, ni se consolidan jamás.

Si siempre que un partido sube al poder ha de producir una revolucion en los hechos y en el personal, el partido que domine defenderá ese poder como una conquista, como una presa, y el partido vencido asaltará ese mismo poder por todos los medios.

De aqui solo pueden nacer violencias, escesos y desórdenes.

El gobierno representativo es el triunfo de la inteligencia y de la razon. Para que se consolide, es preciso que los partidos que representen diversas ideas, puedan sucederse en el poder sin violencias ni tras-

tornos, y por los medios legales establecidos en la ley fundamental.

Donde esto no sucede, es imposible el juego natural y espontáneo de esas instituciones, es decir, es imposible la vida del gobierno representativo.

Este estado de cosas, ese sistema lamentable, ¿quién le ha introducido en España?

Los progresistas, solo los progresistas. A ellos pertenece la gloria y el privilegio esclusivo de su invencion, como lo justifica la historia.

En 1810 no habia la inmundicia, ni las perniciosas influencias, ni los ágios, ni los caminos de hierro, ni los demas abusos contra los cuales, se dice, haberse hecho la revolucion de julio.

Sin embargo, hubo un levantamiento general en todo el reino tan solo porque los progresistas no querian sufrir el horrible baldon de que la corona nombrase los alcaldes de los pueblos entre los que se le propusieran en terna por los últimos.

Etonces no habia progresistas destituidos á quienes reparar, y sin embargo al partido vencedor plugo destituir en masa á casi todos los funcionarios del pais, por el solo placer de humillar á los vencidos y celebrar su victoria los vencedores, como en unas *Bodas de Camacho*.

De aqui resultó que cuando en 1843 ascendia al poder el partido moderado, hubo de reparar á los destituidos injustamente, y para ello destituir á su vez á los funcionarios improvisados en 1840.

*Hinc prima mali labes*

¿Cuál es, por tanto, el partido inventor en España de ese sistema de destituciones?

Pero el escándalo de tal sistema no habia llegado al colmo á que le lleva el proyecto de ley del señor Bruil.

Hasta ahora solo se habia visto que un partido destituyera á los servidores del bando opuesto.

Ahora se aspira á mucho mas. Se pretende abonar por medio de una ley, como de servicio activo, á los cesantes y dimisionarios de 1843 y 1844 todo el tiempo de su pasividad.

¿Y cuáles serán las consecuencias? Que el dia en que ascienda al poder otro par-

tido, necesita hacer lo mismo con sus cesantes y dimisionarios; que de este modo aumentará horriblemente el presupuesto de las clases pasivas, y que el pais pagará dobles funcionarios en todas las plazas del estado.

¿Y con qué derecho, ni sombra de justicia ha de satisfacer el pais servicios que no se le han prestado? ¿Se concibe cosa mas escandalosa, mas absurda, ni mas inhumana?

Un gobernador civil, por ejemplo, quedó cesante en 1843 y ha permanecido en tal estado hasta 1854. En ese tiempo ha ejercido una profesion, ó ha negociado, ó tal vez se ha hecho rico; y ahora se le abonan los once años como si hubiese servido al pais.

De modo que no habrá de aqui en adelante negocio mas lucrativo que el de ser funcionario, con tal que ejerza el oficio el que pueda pasar medianamente las temporadas de cesantía.

Se puede servir un año y estar cesante treinta, contando treinta y un años de servicio y percibiendo una cesantía ó jubilacion que pagará el tesoro público; es decir, los propietarios, los industriales, los comerciantes.

¡Bello porvenir preparais á nuestra nacion!

Pero, ¿qué importa eso á los partidos? Los unos seremos empleados en activo servicio, y los otros cesantes.

Pero despues se nos abonará el tiempo de la cesantía.

Habrán dos cesantes y dos jubilados, y dos destituidos por cada plaza, y el pais pagará, porque los partidos quieren jugar con su fortuna y con su suerte.

¡Y estas son las economías que prometió al pueblo el levantamiento de julio! ¡Y estos son los recursos que hasta ahora ha inventado el Sr. Bruil para arreglar la hacienda!

¡Bella perspectiva, volvemos á repetir! ¡Magníficas economías!

Por otra parte, ¿cómo y quién ha de calificar y decidir los que son ó han sido cesantes por causas políticas?

En España no solemos tener la buena costumbre de dejar cesantes, ni destituir á

## FOLLETIN.

### REVISTA QUINCENAL.

Y como gracias á la galanteria del regimiento de la Union que durante el tiempo que lleva de permanencia en esta plaza no ha cesado de darnos pruebas de que merece por todos conceptos las mismas sinceras simpatías que supo adquirir de nosotros el que vino á relevar, han bello á inaugurarse las nocturnas serenatas en el Borne, que segun el dictámen de las primeras autoridades en la materia, son las mejores funciones que tenemos en Palma en todo el año; vuelve ya á ofrecer aquel paseo el ancho campo que ofrecer solia el último verano á las mas curiosas y novelescas observaciones.

Ven, polluelo que acabas de lanzarte en medio de este peligroso piélagos que llaman sociedad y que deseas conocer ante todo el mar en que has de navegar para hacer con toda felicidad el viaje de esta vida; ven: cógeme del brazo y recibirás la primera leccion. Ven, y no creas un obstáculo para nuestros estudios en economizar los gastos de alumbrado con la pueril escusa de que la luna podrá suplir los faroles: si aquellos

nubarrones que van subiendo por detras del campanario de San Jaime vienen á hacerle patente la frivolidad de sus cálculos, tal vez tenga el nuevos cargos que dirigir á su conciencia, pero nosotros tendremos mas abundante cosecha de datos y de ejemplos para hacer nuestra instrucion mas completa y mas ameno nuestro estudio.

¿Has observado esta tarde la division categorica con que ha sabido distribuirse la concurrencia del Borne? ¿Has visto la parte que forma por decirlo así el buen tono, pacíficamente sentada en el banco de la izquierda, mientras la calle del centro ha permanecido desierta largo rato y en tanto que la derecha estaba invadida por la turba multa de bulliciosas criadas con el indispensable apéndice de sus novios, y cuyos gritos y risotadas se oían desde ese raquitico y mal aconsejado mojon, tarugo, biombo ó lo que sea que la comision de obras ha extraviado junto á la puerta del muelle para que sirva de fuente pública, hasta lo que dentro de medio siglo acaso será teatro? Pues bien, ahora el aparato escénico ha cambiado ya; pero ántes de pasar mas adelante, conviene conocer los nombres con que los grandes chismógrafos designan las diferentes partes en que se halla dividido el cuadro general. La calle lateral de la izquierda, la que estaba ocupada por el mundo aristocrático, á causa de ese aire de melancólica languidez que le dá la espesura de los arboles, mas copudos que los de la

parte opuesta, y por el menor movimiento que hay en ésta por la escasez de tiendas y de casas que se observa en el lienzo de la contigua pared, se llama *Londres*; la calle correspondiente de la derecha, por la continua animacion y bullicio á que dan lugar los inmediatos cafés, peluquerías, zapaterías y otras muchas tiendas y talleres, se llama *Paris*; y la calle del centro, ancha, libre, desahogada, en la cual ya le parece á uno respirar el aire puro y apacible que solo se respira bajo el despejado cielo de la España se llama *El Prado*. Otras denominaciones mas maliciosas, si, pero tal vez mas propias tienen estas tres secciones en que se halla dividido el Borne; pero conténtate con saber éstas por ahora, y andando el tiempo ya conocerás las restantes. Otra seccion suele añadirse en ciertos y determinados dias que tambien tiene su carácter especial y que merece observaciones particulares, distintas de las que ofrecen las demas; seccion que sentimos no haya aparecido este año y que consiste en la hilera de sillas con que la Misericordia ha sabido suplir nuestra tibia caridad, que se colocan á la derecha de la calle céntrica, y frente á la música que ya vemos ocupar el centro de la calle de la izquierda, y á punto de dar comienzo á su trabajo.

Suenan los primeros compases de la marcha que suele servir de introduccion, cada cual ha tomado posesion del puesto que mejor le ha con-

venido, y que por regla general conservará toda la noche: ahora ya podemos empezar nuestra filosófica excursion.

Ya observas el carácter que ha tomado el centro; ya ves las bandadas de pollitos como tú, que á la pretension aun del título de amantes, van toda la noche paseando sin orden, sin método, en busca de una beldad en quien estrenarse con un piropeo, ó de una mamá á quien dar una sospecha, ó de un viejo á quien dirigir un descarado; grupos de papás, celibatos y otros individuos del género grave, que se pasean tranquila y pausadamente, ya escuchando la música, ya echando sus cálculos sobre sus operaciones mercantiles, ya parodiando nuestras cortes con acaloradas disputas sobre la política palpitante; señoras que indiferentes á todo limitan su devocion á hacer un rato de sossegado ejercicio; y finalmente una masa compacta de pueblo desolotizable que permanece toda la noche como pegada á la música, de pié, inmóvil frente á ella, y que llega casi á obstruir el camino á los pacíficos paseantes. Este cuadro como ves ningún interes ofrece: es un mosaico que participa de todo y que no tiene un rasgo característico que merezca ser estudiado. En la fila de sillas que se prolonga de un extremo á otro del paseo ya se nota mas abundancia de tipos, mas armonía en los rasgos, mas uniformidad de costumbres. La parte esencialmente filarmónica ha ocupado el centro que es el punto mas acustica-

los ineptos y concusionarios; y si alguna vez se les priva de sus destinos, no consta la razón en el expediente.

En el proyecto de ley no se explica cuál debe considerarse como causa política.

De modo que no constando que un cesante lo es por un motivo común, se entenderá siempre político, y los que hayan merecido la cesantía ó la destitución por motivos comunes, gozarán del beneficio de la ley.

Por otra parte; no hay justicia, ni conveniencia, ni fundamento alguno para abonar el tiempo de la cesantía ó el que han estado en *pasividad* á los cesantes y dimisionarios desde julio de 1843 á junio de 1844 y no hacer el mismo abono á los demás. ¿Por qué no á los que se declararon cesantes en setiembre de 1844, y en los meses sucesivos, y en los años que siguieron despues?

El Sr. Bruil no ha pensado sin duda en las consecuencias del proyecto de ley que nos ocupa. Esperamos que el gobierno de S. M. le medite con madurez. Confiamos en que las cortes constituyentes rechazarán tan descabellado propósito.

La consideracion del gravámen que impondría tal ley sobre el tesoro público, es bastante por sí sola para rechazarle.

En una época en que aumentan de un modo que causa pavor la deuda flotante y el déficit de los gastos públicos; en una época en que es necesario y urgente arbitrar medios para nivelar los ingresos con los gastos, y poner remedio á una bancarota segura é inevitable, nada mas inconveniente, nada mas escandaloso que un aumento en el presupuesto de las clases pasivas, á fin de pagar unos servicios que no se han prestado y unas funciones que no se han ejercido.

Bastaría por sí sola esa razón para que las cortes desestimásemos el proyecto de ley, aun prescindiendo del pernicioso ejemplo que sanciona, del fatal antecedente que crea, y de la injusticia irritante que envuelve, y que no podría menos de sublevar todos los ánimos.

Esto esperamos aun del Sr. Bruil, del gobierno de S. M. y de las cortes constituyentes.

Esto nos atrevemos á pedirles en nombre del país, de las instituciones y de la prosperidad pública.

Si insistis en vuestro propósito, haced aun mas.

Si quereis reprobar unos períodos históricos y enaltecer otros, seguid adelante en vuestro sistema.

Si para vosotros solo es legítimo y respetable lo que se ha hecho en nombre de la revolucion, decidlo con franqueza.

Si para vosotros solo sirven al país, al trono y á las instituciones, los que os sirven á vosotros y con vosotros, y todo lo

demás es deservicio y demérito, entonces así como reconocéis á unos el tiempo que no han servido, negad á otros el tiempo que sirvieron.

Declarad que no se abonan los años de servicio á los que entraron á ejercer destinos públicos en esa misma época, en que vuestros servidores fueron dimisionarios ó cesantes.

Así seréis lógicos al menos.

El estado no debe, no puede reconocer dos servidores para una misma plaza á la vez y al propio tiempo.

Si á unos se les abona un servicio, es fuerza no abonar el mismo á los otros.

Así cometeréis un absurdo, porque reconocereis servicios al que no ha servido, y los negareis al que sirvió.

Así seréis injustos con los hombres, pero no lo seréis con el país.

Este no reconocerá mas que unos servicios, y no pagará mas que una cesantía y una jubilacion por cada plaza.

De otro modo, habría para el presupuesto de las clases pasivas tantas naciones como partidos, y la nación es una tan solo.

Así podrían vivir esos partidos, pero no la nación.

Escoged, repetimos.

Antes que todo para nosotros es el país. Retirad el proyecto, ó desconoced los servicios que se han hecho desde 1843, al tiempo de abonar los que no se han prestado en la misma fecha.

Reconocerlos á los que han servido y á los que no han servido no puede ser.

Eso es elevar á los partidos sobre la nación. Eso fuera dar la vida á los unos con la muerte de la otra.

Si ha de haber víctimas que lo sean los hombres, pero que no lo sea el país.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de junio.

Para que pueda formarse una idea aproximada de la situación horrorosa en que ha quedado la Hacienda, nos parece oportuno insertar estos curiosos datos que ha reunido el señor D. Pablo Avevilla:

Las distribuciones de fondos acordadas en consejo de ministros para los meses de enero, febrero y marzo de este año ascienden á la suma de 409.495,716 reales.

Los ingresos presupuestados para dicho trimestre por las oficinas de Hacienda fueron 170 millones 741.724 reales, y lo recaudado ha sido 252.536.129 reales.

Existe, por lo tanto, un déficit entre los gastos é ingresos del primer trimestre de este año de 56.959,597 reales.

En el segundo trimestre aun no son conocidos los ingresos, que deben suponerse seme-

jantes á los del primero; pero si los gastos de abril, mayo y junio.

Estos se elevan á 414.439,980 reales; y estimando los ingresos de dichos meses en 252 millones 556,119 reales, resultará un déficit de 160.603,861 reales.

Los gastos del semestre son 722.035,696, y el déficit entre estos y los ingresos ascenderá hoy á 217.563,458 reales.

Aunque por efecto de algunas economías y recursos extraordinarios aprobados en los presupuestos, el déficit del segundo semestre sea menor, es indudable que no bajará de cuatrocientos millones de reales, si se cuentan las obligaciones atrasadas que ha habido que pagar. Únase á esto toda la deuda flotante desde 1849 hasta el día, y se podrá formar una idea del estado de nuestra deuda.

De un artículo que publica *La Regeneracion* de anoche con el epígrafe de *Persecuciones contra el clero*, copiamos las siguientes líneas, aunque nos cuesta trabajo el creer lo que contienen:

«Aoyado en el espíritu y tendencia de la famosa y desatentada circular del señor Aguirre, el gobernador de Tarragona ha declarado arrestados dentro del territorio de sus respectivos pueblos á todos los curas párrocos y á todos los eclesiásticos de aquella provincia, y los ha puesto á disposicion de los alcaldes, los cuales no podrán tampoco alzar sus arrestos sin dar parte circunstanciado al señor gobernador.»

Llenos se encuentran los periódicos de ayer tarde y hoy por la mañana de noticias y cálculos acerca de los planes rentísticos del señor Bruil. La *Epoca*, viniendo á confirmar lo que nosotros únicamente hemos dicho de que sería poco menos que imposible el restablecimiento de los derechos de puertas, dice que el señor Bruil ha abandonado por el presente año este restablecimiento, imponiendo en equivalencia derechos sobre licores y otros artículos sujetos antes á los mismos derechos de puertas. Otros periódicos hoy acogen la propia noticia y dan ya por arreglado en consejo de el mismo plan de hacienda. Por el pronto se puede desconfiar de todo lo que antecede. Ayer, como ya hemos dicho, no hubo consejo. Hoy por la mañana todavía se ha discutido largamente el plan del señor Bruil. Aun puede volver á ser examinado. Ya se ve que es aventurado cuanto se diga sobre el particular. Esto es lo único y positivo.

Con sentimiento hemos leído las palabras que mas abajo subrayamos en la alocucion que el capitán general de Galicia acaba de dirigir á los habitantes de Santiago.

Justo es siempre el merecido castigo del criminal, y no seremos nosotros quienes embaracemos á la autoridad en el cumplimiento de este deber penoso; pero quisieramos; primero que el castigo se impusiese por aquel á quien la ley ha cometido esta facultad antes

de la perpetracion del crimen, lo cual sabemos si se ha verificado en el caso de Santiago; y despues, que al tiempo de decretar, cumplir ó tener que lamentar la ejecucion de la pena, se empleasen palabras dignas del poder.

Ha aquí la alocucion del señor Osorio á cuya buena fé y recta intencion somos por otra parte los primeros en hacer justicia.

«Milicianos y pueblo de Santiago: A vuestra vista tenéis latente el triste espectáculo que afecta á mi corazon, y que el inexorable imperio de la ley ha hecho preciso. Desgraciado que acaba de sufrir tan duro escaarmiento vestía vuestro uniforme, nacionales, pero le dishonró manchándolo con el crimen de asesinato, cometido en el virtuoso padre de familia y benemerito capitán de cazadores don Pedro Fernandez Taboada. La negra sombra que oscureció vuestro nombre era preciso lavarla con sangre, y la de este desdichado acaba de correr para que la luz volviera á iluminarlo. La escoria, pues, ha desaparecido; pero es preciso que la semilla de aquel horrendo acto queda estéril con el escarmiento del criminal.

Nacionales, santiaguenses: la anarquía es la que alimenta estas escenas de dolor para el verdaderamente liberal. Los enemigos de ella los que atizan y encienden la discordia en cubriera mente lleva los del fanático furor á retrogradacion hasta el *inquisitorialismo*: lo que de otra manera os estraviaban con sus utópicas y fascinadoras doctrinas socialistas, no vuestros enemigos: despreciados, milicianos no escuchéis gallegos, esa infame seducción que os conduce al trastorno y á la desventura de nuestra pobre patria. Seguid mis consejos, sed obedientes á vuestros gefes, respetad la ley, y vereis renacer entre vosotros prosperidad, la riqueza y el bienestar, que no se consigue de otro modo: esto os dice vuestro capitán general, esto os encarga que ansia ver afirmada la libertad y consolidadas nuestras instituciones de una manera segura.

Gallegos y soldados de la patria: tened presente este día, y que vuestros actos sean examinados por la senda legal y de la lealtad.

Santiago 16 de junio de 1855.—Francisco Osorio.

Barcelona 24 de junio.

Ayer á las seis de la tarde, en la sala de visitas del palacio de la Capitanía general con todas las formalidades de estilo, en audiencia pública, y á presencia de muchas personas, fué leída y publicada por el Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, la sentencia del juzgado del tribunal de la audiencia de guerra, en virtud de la cual se condena al coronel D. Blas Durana á la pena de muerte en garrote vil, como autor del asesinato premeditado y alevoso sin ninguna causa atenuante perpetrado en la noche del martes de la última semana en la señora doña Dolores Parrella do-

mente apropósito para poder apreciar los encantos de la música sin dejar perder ni una nota; aquí observas á las bellas inteligentes que aun están rodeadas de dandys permanecen silenciosas como ellos todo el tiempo que dura la tocata, hasta que, concluida ésta, vuelven á andar su interrumpida conversacion ó comentan la pieza que acaban de escuchar, ó filosofan sobre el arte, y vituperan á Verdi por su abundancia de estrépito y su escasez de poesía, y aplauden á Bellini por la suavidad y dulzura de sus cantables, y escuchan risueñas las adulaciones de sus rendidos por sus adelantos en el piano: en los estremos de esta fila el lujo y la elegancia son las cualidades que mas brillan; la abundancia de flores y lazos y adornos en las cabezas femeninas, el rigor en la eleccion de los trages, hasta los simples ademanos, dicen claramente que el alma, el verdadero espíritu de estas dos subdivisiones, es mas la moda que la música. Aquí el amor empieza ya á desempeñar su papel: hay cortejos, declaraciones, protestas y todo lo que no es mas que la parte, por decirlo así, superficial de los amores. Las ultimas escenas y peripecias á que estos suelen dar origen son mas propios de las otras dos secciones que ahora recorreremos; y de las diferentes escenas que verás en cada una de las tres en que hemos clasificado el paseo, deducirás que los amores en el Borne siguen por regla general la siguiente gradacion: principian

en el centro, crecen en los bancos de la derecha y terminan en los de la izquierda; ó lo que es lo mismo y observando la denominacion que tienen estos tres puntos, nacen en el Prado, se desarrollan en Paris y tienen su crisis en Londres: los que hoy principian sus enredos no lejos del Manzanares, dentro de un mes atravesarán el Sena, y antes de concluir el verano navegarán por el Támesis.

Y sino trasladémosnos á la capital de los franceses, ya que para esta traslacion no hemos de atravesar mas Pirineos que un pequeño escalon que eleva medio palmo el piso de la calle céntrica sobre el de las laterales, muy bueno para romperse el bautismo el que pase descuidado: demos despacito una ó dos vueltas y observemos.

¿Ves aquel pequeño grupo sentado en el duro banco y al cual llegan apenas los dudosos rayos de la luna que han logrado filtrarse al través de la arboleda? Este es un matrimonio que viene acompañando á sus dos hijas, lindas ambas como unas peladillas, una de las cuales emperocaba de tronarse con su amante y no ha tenido el suficiente humor para entretenerse en la toilette: por eso la mamá ha elegido el parage mas oscuro, mal que le pese á la otra hermana que arde en deseos de lucir su esbelto talle, y de que no pase sin verla un saltimbanqui de melenas y quevedos á quien esta misma tarde habia dado una cita. ¿Y ese otro peloton que

cobija la sombra del girasol cuyas anchas ojass esconden hasta la copa el tronco de aquella acacia? Repara la pareja que ves en medio de él: mira que arrimaditos están los dos, que quietos: cualquiera diría que en su vida han roto un plato. Pues examínalos bien y verás que ella descansa recostada dentro el brazo derecho del amante que adrede lo ha extendido por encima del respaldo mientras con la mano izquierda ha tomado la misma de la novia: en esta disposicion estarán sin duda haciendo un experimento sobre el magnetismo animal. Hace ya rato que se hallan de esta manera; ahora ella ha extendido el abanico y parece mirarnos por entre las varillas... mas él se le va acercando mucho y... ah!... Adios!!!... ¡Y mamá?... ¡Duermell! Sin duda el ensayo sobre el magnetismo le ha producido el efecto á ella: he aquí el ejemplo de una nueva electricidad comunicada por influencia.

Sigamos adelante y descubriremos sucesivamente espectáculos iguales ó parecidos, alternando con grupos de naturaleza distinta, tales como matrimonios que metidos en casa todo el día han salido á tomar por la noche el aire libre con el único fruto de bendicion que Dios les ha concedido en brazos de su nodriza; bellas á quienes ha pasado el furor fugitivo por las modas, que ya prefieren conservar el incógnito á tener que sujetarse á la incomodidad del tocador, y algunos pocos amantes que han tenido que ape-

lar á la obscuridad para estar media hora libres de las despóticas asechanzas de un papá ó una madastra.

Pasemos ahora á la parte de la música, al sombrío y esplinoso Londres, y siguiendo el progresivo interes de las escenas, segun la progresiva obscuridad de cada perspectiva veremos cuadros en su totalidad del mismo género, pero de mas fuerte colorido en sus detalles.

Aquellos dos... pero suena un indispensable himno patriótico y esto quiere decir que se concluye la fiesta antes de que nosotros hayamos terminado nuestro viaje al rededor de la plaza que se llamaba de la Constitucion cuando la habia. Pero ahora ya tienes los datos necesarios para poder continuar otro día tu solo nuestra interrumpida excursion. Ya sabes que los enredos nacidos con sencillez en el Prado han ido desarrollándose en Paris y sabes de qué manera pues bien, allí no hemos encontrado aun el maximum; éste tiene lugar en Londres. Sigue otro día tu paseo y con un poco de sutileza y tus observaciones y otro poquito de malicia y la interpretacion de los enigmas que acaso se presenten, obtendrás la completa exactitud del cuadro. Por hoy conténtate con lo visto y de jame que me vaya á escribir el folletín para mañana.

FABIAN.

Plandolit, baronesa de Senelles. Se le impone además una indemnización de seis mil reales vellon para los hijos de la víctima y el pago de todas las costas del juicio.

El procurador colegiado de esta audiencia, D. José Condominas, apeló en el acto del fallo que acababa de leerse y notificarse, en nombre de su defendido.

Acto continuo el escribano don José Cantalops con los demás dependientes del tribunal se constituyó en el calabozo que ocupa el procesado en el primer piso de la torre de la Ciudadela y á presencia de los mismos, del señor ayudante de aquella plaza, y del caballero oficial de la guardia le notificó el fallo que acababa de pronunciarse.

El señor Durana, que habia recibido cortesmente á todas aquellas personas, oyó la lectura del fallo que acababa de dictarse en contra suya con admirable serenidad y sangre fría, suscribió con pulso seguro la diligencia de notificación y solo manifestó sentir la clase de suplicio que se le imponía, pues dijo que habiendo sido soldado desde los primeros años de su vida hubiera deseado acabar sus días como á tal, pues la muerte no le amedrentaba. También indicó que no habia mediado para el crimen la premeditación que se suponía, pues lo habia perpetrado en un momento de arrebató.

Como la sentencia debe someterse á la aprobación del tribunal supremo de guerra y marina, se le propuso que nombrase un abogado y un procurador para que le defendiera en la corte, y dijo elegir para el primer cargo á su amigo el diputado á cortes don Paciano Masalás y para el segundo al que estuviese de turno.

Son admirables, y en gran manera dignos de elogio, el buen celo y actividad con que se ha procedido en la instrucción de una causa motivada por la consumación de un crimen que ha tenido una triste celebridad. El Sr. auditor de guerra D. Agustín de Safranca y el señor fiscal del tribunal don Agustín Pagés, han trabajado en ella sin levantar mano. Todos los dependientes del tribunal han secundado tan laudables esfuerzos.

En la sola mañana de ayer se recibieron las declaraciones de un gran número de testigos

ministrados en defensa del procesado. Este tiene la edad de treinta y un años, ocupaba un brillante puesto en la carrera militar, y contaba con las más distinguidas relaciones.

Un momento de fatal extravío ha venido hoy á atraer sobre él una sentencia de muerte.

**PALMA.**  
**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.**

ESTADO MAYOR.—Sección 1.<sup>a</sup>

Orden general del 26 de junio de 1855, en Palma.

Habiendo llegado á esta plaza el comandante del cuerpo de E. M. del ejército don Juan Vidaste y Bovadilla destinado de 2.<sup>o</sup> gefe de E. M. de esta Capitanía general por real orden de 16 de abril de este año ha tomado posesion de su empleo.

Lo que de orden del Exmo. Sr. Capitan general se hace saber en la de este día para conocimiento de los cuerpos, institutos, clases y dependientes de su autoridad.—El coronel gefe interino de E. M.—Antonio de Carranza.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

*Venta de bienes nacionales.*—La ley de 4.<sup>o</sup> de mayo próximo pasado establece en sus artículos 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup> las bases bajo las cuales podrán redimirse los censos, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 11.<sup>o</sup> se perdonan los atrasos, siempre que procedan de no haberse reclamado en los últimos cinco años, ó por ser desconocidos ó dudosos, á condicion de que los censatarios se confiesen deudores de los capitales ó sus réditos. Son tan evidentes las favorables prescripciones legislativas para la desamortización, que no es necesario esforzarse para demostrarlas; pero como puede haber muchos interesados en la redencion de tales censos, que necesitan que se les expliquen bien las ventajas que han de reportar aprovechándose de los beneficios de la ley; he creido conveniente llamar la atencion de las corpora-

ciones de toda clase y demás individuos que por cualquier motivo tienen un interés más ó menos directo en los efectos de la ley de desamortización, hácia un extremo de ellas, que acaso sea el que pueda ofrecerles más ópimos beneficios, liberando sus propiedades de gravámenes que amenguan su valor con las aceptables condiciones que se proponen en la ley.

En tales cuestiones la prueba mejor que puede aducirse para convencer el ánimo, es la presentación de ejemplos numéricos; y con este objeto, y cumpliendo con el encargo que el Ilmo. señor Director general de ventas de bienes nacionales se ha servido hacerme en comunicacion de 16 de este mes, he dispuesto se estampen á continuacion algunas fórmulas de otras tantas operaciones que arrojan el verdadero resultado de las redenciones de censos verificadas así al contado como á plazos.

Los censatarios podrán sobre estos datos examinar y convencerse de la utilidad reconocida de la redencion de los respectivos censos á que estén afectos sus bienes; creyendo oportuno advertirles que va corriendo el plazo señalado en la ley para la redencion voluntaria, el cual termina á los seis meses de publicada aquella, y pasado vendrá la venta forzosa en pública subasta.

Para la redencion de un censo, cuyos réditos ascendiesen á 1.000 reales, verificándose aquella á plazos, segun dispone la base 2.<sup>a</sup> del artículo 7.<sup>o</sup>, título 2.<sup>o</sup> de la ley de desamortización, seria necesario un capital de 20.000 reales, puesto que la capitalización habia de practicarse á 5 por 100 teniendo que satisfacer el censatario

En el primer año, por el primer plazo, que ha de ser al contado.	2.000 rs.
En el primer id. al finalizar el año, en que tuvo lugar la redencion, el 2. <sup>o</sup> plazo.	2.000
En el 2. <sup>o</sup> id., el 3er. plazo.	2.000
En el 3. <sup>o</sup> id., el 4. <sup>o</sup> plazo.	2.000
En el 4. <sup>o</sup> id., el 5. <sup>o</sup> plazo.	2.000
En el 5. <sup>o</sup> id., el 6. <sup>o</sup> plazo.	2.000
En el 6. <sup>o</sup> id., el 7. <sup>o</sup> plazo.	2.000
En el 7. <sup>o</sup> id., el 8. <sup>o</sup> plazo.	2.000
En el 8. <sup>o</sup> id., el 9. <sup>o</sup> plazo.	2.000
En el 9. <sup>o</sup> id., el 10.º plazo.	2.000

Total de la capitalización á 5 por 100 20.000 rs.  
Verificándose dicha redencion al contado, en cuyo caso la capitalización

habia de practicarse al 8 por 100, bastaria un capital de. . . . . 12.500 rs.

Resultará por consiguiente una diferencia de. . . . . 7.500 rs.

á favor del censatario, que compensa con escoso, los intereses que tuviera que satisfacer aun dado caso de no tener numerario por de pronto para la redencion en esta forma.

A fin de que á primera puedan notarse las diferencias ó ventajas que ha de ofrecer la redencion al contado de censos cuyos réditos sean menores de 1.000 rs. se presentan mas ejemplos.

*Réditos de 64 reales.*

A plazo capitalización á 5 por 100.	
1er. año. { 1er. plazo.	122
{ 2. <sup>o</sup> id.	122
2. <sup>o</sup> id., 3. <sup>o</sup> id.	122
3. <sup>o</sup> id., 4. <sup>o</sup> id.	122
4. <sup>o</sup> id., 5. <sup>o</sup> id.	122
5. <sup>o</sup> id., 6. <sup>o</sup> id.	122
6. <sup>o</sup> id., 7. <sup>o</sup> id.	122
7. <sup>o</sup> id., 8. <sup>o</sup> id.	122
8. <sup>o</sup> id., 9. <sup>o</sup> id.	122
9. <sup>o</sup> id., 10.º id.	122
	<hr/> 1220
Al contado capitalización á 8 por 100	762 17
Diferencia.	<hr/> 457 17

*Réditos de 100 reales.*

A plazos capitalización á 5 por 100.	
1er. año. { 1er. plazo.	200
{ 2. <sup>o</sup> id.	200
2. <sup>o</sup> id., 3. <sup>o</sup> id.	200
3. <sup>o</sup> id., 4. <sup>o</sup> id.	200
4. <sup>o</sup> id., 5. <sup>o</sup> id.	200
5. <sup>o</sup> id., 6. <sup>o</sup> id.	200
6. <sup>o</sup> id., 7. <sup>o</sup> id.	200
7. <sup>o</sup> id., 8. <sup>o</sup> id.	200
8. <sup>o</sup> id., 9. <sup>o</sup> id.	200
9. <sup>o</sup> id., 10.º id.	200
	<hr/> 2.000
Al contado capitalización á 8 por 100	1.250
Diferencia.	<hr/> 750

Palma 25 de junio de 1855.—José Miguel Trias

## BOLETIN COMERCIAL.

## PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES  
Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el domingo 4.º de julio próximo a las once de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Mallorquin al mando del capitán D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho puerto. Palma 27 de junio de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

## BUQUES ENTRADOS.

Día 28.

De Ciudadela en 1 día laud Los Amigos, de 21 ton., pat. Fornés, con 1 pasag. y patatas.

De Aguilas en 10 días goleta San Antonio, de 50 ton., pat. Roca, con 2 pasag. y esparto.

De Gandía en 3 días laud San José, de 40 ton., pat. Cunill, con tomates.

## DESPACHADOS.

Día 28.

Para Alicante laud Carmen, de 20 ton., patron Moner, en lastre.

Para Palma de Canarias laud San José, de 59 ton., pat. Oliver, con aguardiente y efectos.

Para Sevilla tartana Soledad, de 78 ton., patron Pellicer, con yeso y pipas vacias.

Para Barcelona laud Juanito, de 43 ton., patron Valls, con 5 pasag., trigo y efectos.

Para id. laud San José, de 66 ton., pat. Salleras, con 7 pasag., algodón y efectos.

Para Oran laud S. Pedro, de 35 ton., patron Schembri, con 2 pasag., mulas y efectos.

Para Denia laud Santo Cristo, de 42 ton., pat. Moll, en lastre.

Para Iviza mistico Veloz, de 36 ton., patron Pujol, con 11 pasag. efectos y balija.

Para Alicante laud Diligente, de 42 ton., patron Dols, con 2 pasag. leña y efectos.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

## SAN GALO ABAD, Y CONFESOR.

*Nació en Irlanda S. Galo a mediados del siglo VI, a quien formó en las letras y la piedad S. Columbanus en su monasterio. Acompañó Galo a su maestro a Inglaterra y Francia, y al fin fijó su residencia en un desierto inhabitado de la Australia del cual salía solamente, para ir a predicar a los infieles la doctrina de Jesucristo. Convirtieronse a la fé gran número de paganos por la eficacia de sus exhortaciones, y bien pronto se llenó de solitarios aquel desierto. El rey de Austria no pudo lograr del santo abad que aceptase la dignidad episcopal, prefiriendo ocuparse su humildad en regularizar la vida monástica en su monasterio, donde murió el 19 de octubre del año 646.*

## CULTOS.

Mañana en la iglesia del Santo Hospital continúan las cuarenta horas dedicadas a la preciosa Sangre de Jesucristo, exposicion a las cinco, a las siete comunión general para todos los fieles, despues de las horas canónicas cantadas por el clero, principiara la misa mayor con música y sermon, que dirá D. Miguel Peña Pro. secretario capitular: a las cuatro de la tarde se cantaràn vísperas y maitines, seguirán solemnes completas por la música, y a las ocho será reservado S. D. M.

— En la iglesia de San Francisco de Asis, empezarán cuarenta horas dedicadas a la Visitation de Nuestra Señora: a las diez de la mañana se expondrá el Santísimo Sacramento, en seguida se cantarà nona y la misa mayor con sermon que dirá D. Lorenzo Pons Pro. franciscano. A las cuatro de la tarde se rezará la

corona de la Virgen, y en seguida se cantaràn maitines, a las siete y media las salutations de la Virgen al órgano, oracion mental, estacion y reserva a las ocho y media.

— En San Nicolas se celebra fiesta de San Luis Gonzaga con misa solemne, música y sermon, que diá D. Antonio Serra Pro.: estará expuesto S. D. M.

— En la iglesia parroquial de Santa Cruz se celebra la fiesta del Sagrado Corazon de Jesus: a las diez se cantarà misa mayor solemne con sermon, siendo el orador D. Miguel Coll Pro. A las cinco de la tarde se concluirá el Triduo predicando el presbítero D. Francisco Molinas beneficiado en San Jaime; estando de manifiesto en ambas funciones S. D. M.

— En la iglesia de S. Jaime a las cuatro y media de la tarde se hará el cuarto día de novenario, dedicado a San Cayetano, con sermon que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí, Pro.

— En la iglesia de la Concepcion al toque de oraciones, se hará el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesus, predicará D. Cayetano Ignacio Seguí, Pro.

## VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	16 grad	28 4	75
12 del día.	19	28 4	75
5 de la tarde.	19	28 4	75

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las ——— 4 hs. 37 s.

Pónese a las ——— 7 » 23 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 3 ms. 45 s.

## ANUNCIOS.

## CURSILLO PREPARATORIO

de

GRAMÁTICA LATINA Y CASTELLANA.

D. Mateo Batlle, profesor de Humanidades en el Instituto de esta provincia, abrirá en

las próximas vacaciones un cursillo de gramática preparatorio para los jóvenes que deseen entrar en la segunda enseñanza en el próximo setiembre; siendo cosa cierta que vencidas las primeras dificultades, los niños así preparados llevan notable ventaja a los demás discípulos. A este objeto procura perfeccionarlos en la lectura latina, cuya falta es el mayor obstáculo para el adelantamiento de los alumnos.

Los señores que deseen dar a sus hijos dicha enseñanza preparatoria, se servirán pasar inscribirse en el piso principal de la casa número 79, calle de San Nicolas, de una a dos de la tarde.

## Ventas.

A voluntad de su dueño se venden unas casitas en la villa de Santa Maria en el lugar llamado la *Tanca d' en Moseña*, con una porcion de tierra contigua a la misma, todo de estension cinco trastes y cinco estadios poco mas ó menos lindan dichas casas y tierra, con la calle de dicha *Tanca*, con la de establecedores, con casas y corral de Gabriel Moyá, con traste de Gabriel C. ñellas, Raul, con tierras de Miguel Brotad y varias otras. La venta tendrá efecto a favor de mejor postor, si la postura agradare a la persona encargada de realizar aquella, de cuya persona se dará noticia en la redaccion de este periódico.

Se vende un horriquito de los llamados de Angel, pelo oscuro y muy fino. Informaran en esta imprenta.

## Baños.

Continuarán abiertos todos los días los de la viuda del doctor Rosselló, calle *d' en Bordo*, junto al horno de Vidrio.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORREN

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.